



Empresas de triple impacto y gobierno corporativo

La presentación y participación de la Cátedra de Instituciones de Derecho Privado a cargo del Profesor Titular José María Curá, en conjunto con el Centro de Estudios e Investigaciones Jurídicas de la Empresa (CEIJE), bajo la dirección del Prof. Consulto Guillermo E. Ragazzi, se dirige a examinar los nuevos modelos de negocios, en particular el desarrollo de empresas que no solo persiguen un beneficio económico, sino que además buscan generar un impacto social y ambiental.

Las empresas B combinan la persecución de un lucro con problemáticas sociales y ambientales, al tiempo que llevan adelante un nuevo modo organizacional de gestión, procurando lograr un cambio significativo en los negocios, la comunidad y el medio ambiente.

La promulgación de la Ley 27.349 de apoyo al capital emprendedor, trajo como novedad una marcada flexibilización en el ordenamiento legal societario, a fin de facilitar nuevos negocios, pero omitió brindar una regulación a las empresas de triple impacto.

Se postula exponer y recibir las opiniones tanto de los expositores como de los asistentes al Congreso, frente a un tiempo que demanda, de los operadores del derecho, la propuesta de un marco normativo adecuado para las empresas que cumplen un rol clave en la evolución hacia una nueva economía más inclusiva y sustentable.

Conclusiones

Siguiendo la tendencia mundial de promoción del crecimiento sostenible y equitativo, plasmada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, desde este Congreso se apoya la actividad emprendedora que persigue la sustentabilidad.

Se propone el reconocimiento legal de las empresas B para que cuenten con el marco jurídico adecuado.

Se respalda el fomento de estas iniciativas empresariales que tienen impacto positivo en la comunidad.



DISERTANTE/S

Guillermo E. Ragazzi

- Prof. Titular Consulto de la Facultad de Ciencias Económicas UBA.
- Ex Inspector General de Justicia.
- Director del Centro de Estudios e Investigaciones Jurídicas de la Empresa (CEIJE).

José María Curá

- Prof. Titular de la Facultad de Ciencias Económicas UBA.
- Director Relaciones Institucionales CEIJE.

Ramiro Salvochea

- Abogado.
- Prof. Adjunto (regular) de la Facultad de Ciencias Económicas UBA.
- Socio Administrador de Estudio Salvochea Abogados.
- Master in Laws (LL.M.) de la University of Texas at Austin School of Law, USA, y Master en Derecho Empresario de la Universidad de Palermo. Linkage Student por la Yale University Law School.
- Investigador en la Universidad de Salamanca, España.
- Profesor Titular de la Universidad de San Andrés.

María Elisa Annone

- Abogada (Universidad Nacional de Rosario).
- Inspectora del Trabajo de la Dirección General de Protección del Trabajo del GCBA por selección pública de oposición de antecedentes.
- Especialista en Derecho Económico (Université Catholique de Louvain).
- Máster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales (Universidad Nacional de Tres de Febrero).
- Diplomada en Negociación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos Laborales (Universidad Nacional de Tres de Febrero).
- Doctora en Derecho del Trabajo, Previsión Social y Derechos Humanos (Universidad de San Carlos de Guatemala).
- Profesora Adjunta Interina de la asignatura Instituciones de Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Económicas UBA.